Ayuntamiento quinze de Quintenas Año de 1710 =

D. Juan de Segura Pinar, D. Pedro de
D. Juan de Luzenge.

Sacado = En este Ayuntamiento se dio quenta
del Sr. D. Pedro Diaz Roman Cavallero
en Sto. a diez de Junio del pasado en
que da a entender, S. M. Dios le guarde por
su decreto de treinta de Junio de este
año arrestrado que los granos de Ma-
drazia al gratenezientes se entreguen
en la misma conformidad a quien ha
a la gratificacion de Viveres; y a dicho
su punta de que se dara satisfaz. en los
efectos apliccados a ella a los precios
de sus dientes; y que habiendose visto en
el Consejo, y Haz. Real se le bajase
a dichos efectos de su Real Hz. Y vista
sin abija al Sr. Cor. para su efecto
y que estos granos se necesitan en la com.
para el bellecho sirvan de entrabiar
en Sto = y tambien se dio cuenta de su
lecho de Sutra y Cebada con la ante
cedente de el D. Juan Fr. de Patalegui
de la Junta = y de D. Luis Martin
de Mesfelina, en fuerza de las ante
dentes a su cargo granos con el
provision para su segunda de